

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.399

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 1162 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1°) Convocar a Audiencia Pública a la Sociedad Chaqueña sobre el "Programa de Fortalecimiento de la Gestión de la Legislatura de la Provincia del Chaco", el día 28 de noviembre de 2005, a la hora 09:00, en el Recinto de Sesiones de esta Legislatura "Escribano Deolindo Felipe Bittel".

2°) Establecer que esta Legislatura, a través de su Presidente es el organismo convocante y presidirá la misma.

3°) Invitar a participar de la Audiencia Pública a los Diputados Provinciales, a las Universidades de la Región, a los Colegios y Consejos Profesionales, a las ONGs y demás actores de la Sociedad Civil, los que deberán inscribirse en un Registro Especial habilitado a tal efecto en la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

4°) Comunicar que esta Legislatura encaró a principios de este año 2005 un programa de Fortalecimiento de su Gestión, a través de un Convenio de Cooperación con el Consejo Federal de Inversiones, por medio de veintitrés acciones de reforma, muchas de las cuales tienen como objetivo impactar en la relación del Poder Legislativo con la Sociedad. El propósito de esta audiencia será evaluar el logro de resultados comprometidos a la fecha de su realización y analizar los cursos de acción para que la reforma sea un proceso continuo y pueda lograr la sustentabilidad de los cambios emprendidos.

5°) Dar amplia difusión a esta convocatoria para que sea conocida por la ciudadanía, en los diarios de mayor circulación de la Provincia, como también en radios y canales de televisión.

6°) Ordenar por la presente el inicio del correspondiente expediente, el que quedará a cargo de la Secretaría Legislativa.

7°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario
s/c.

Juan Carlos Bacileff Ivanoff
Pte. de la Com. de Asuntos Const.
E:7/11v:11/11/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua RESOLUCION N° 754/05

Resistencia, 6 octubre 2005

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, parte del inmueble que está ubicado en Circunscripción X, Sección F, Manzana 35, Villa Río Bermejito, Departamento General Güemes, dado que el terreno es apto en el sector sur de 80 a 100 metros de dicha manzana a cota mínima arbitraria de 90,30 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, y para el resto no es apto, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-160905-0408/E.

RESOLUCION N° 755/05

Resistencia, 6 octubre 2005

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, para el inmueble que está ubicado en Circunscripción I, Sección D, Parcela 31, Puerto Tirol, Departamento Libertad, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,20 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-160905-0407/E.

RESOLUCION N° 758/05

Resistencia, 7 octubre 2005

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 4 del expediente N° 270-230905-0423/E, presentados por el Agrim. Héctor Oscar MOLINA, en terreno propiedad de Estado Provincial del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Parcela 347, Departamento General Güemes.

RESOLUCION N° 769/05

Resistencia, 11 octubre 2005

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 69, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-190805-0363/E y su agregado expediente N° 270-210905-0417/E.

RESOLUCION N° 771/05

Resistencia, 11 octubre 2005

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, para el inmueble que está ubicado en Circunscripción VII, Sección B, Parcela 77, La Escondida, Departamento General Dónovan, dado que el terreno es apto en el sector

noreste de la parcela mencionada a cota mínima arbitraria variable entre 89,70 y 90,40 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-050905-0384/E.

RESOLUCION N° 825/05

Resistencia, 28 octubre 2005
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 65, Parcela 18 (ex parcelas 10 y 11), de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-201005-0473/E.

Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c. E:9/11v:11/11/05

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.
Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 820/05

Resistencia, 27 octubre 2005
APRUEBASE la documentación técnica y pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Optimización y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable a la localidad de Las Breñas" (Dpto. Belgrano), con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos (\$ 498.200). Plazo de ejecución de cuatro (4) meses calendario corridos. Sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado y plazo de garantía de obra de seis (6) meses calendario corridos, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución y la documentación obrante en el expediente N° 270-271005-0486/E.

Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c. E:9/11v:11/11/05

EDICTOS

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, por intermedio de la Dirección de Contribución de Mejoras, notifica las deudas emergentes, por única vez a los propietarios y/o responsables de los inmuebles ubicados en la ciudad de Resistencia que se encuentran afectados por obras de pavimentación (Ordenanza N° 1.181 y 3.025), se emplaza a que se presenten ante la citada Dirección, sito en Monteagudo 175, planta alta, a fin de regularizar su situación, las cuales serán actualizadas y se aplicarán recargos conforme a ordenanza vigentes: Pavimento José Hernández: Ch. 191 Mz. 23 Pc. 17 y 18; Mz. 24 Pc. 29; Mz. 32 Pc. 01 UF 3. Pavimento Seitor: Ch. 201 Mz. 48 Pc. 13 A. Pavimento Pje. Muñiz: Ch. 197 Mz. 35 B Pc. 46. Pavimento Donovan: Ch. 126 Mz. 12 Pc. 5. Pavimento Corsi: Ch. 197 Mz. 35 Pc. 23 y 65; Mz. 45 Pc. 14; Mz. 52 Pc. 15 y 34. Pavimento Av Las Heras: Ch. 201 Mz. 32 Pc. 12. Pavimento bocacalle Corsi: Ch. 197 Mz. 45 Pc. 12. Pavimento Fontana: Ch. 126 Mz. 28 Pc. 34. Pavimento Roldán: Ch. 126 Mz. 29 Pc. 17. Pavimento Necochea: Ch. 126 Mz. 53 Pc. 9 y 19; Mz. 61 Pc. 22; Mz. 62 Pc. 29. Pavimento Toledo: Ch. 201 Mz. 38 Pc. 25; Mz. 46 Pc. 35. Pavimento Arbo y Blanco: Ch. 201 Mz. 38 Pc. 14; Mz. 46 Pc. 3 y 35. Pavimento Merou: Ch. 126 Mz. 4 Pc. 13, 18 y 38. Pavimento Sta. M. de Oro: Ch. 126 Mz. 23 Pc. 13; Mz. 24 Pc. 23; Mz. 31 Pc. 7. Pavimento Carlos Boggio: Ch. 201 Mz. 9 Pc. 21 UF 1, 6, 12, 33, 37, 45, 46, 50, 57, 61, 71, 74, 76, 81, 82, 93, 97, 109, C8, C30, C31, C34, C36, C42, C43, C50 y C51; Mz. 14 Pc. 14 y 18 UF 1, 2, y 3; Mz. 17 Pc. 28;

Mz. 22 Pc. 3, 25 y 26. Pavimento Cartero Ramírez: Ch. 197 Mz. 33 Pc. 54 y 65; Mz. 72 Pc. 1. Pavimento Echeverría: Ch. 126 Mz. 10 Pc. 13 y 14; Mz. 11 Pc. 13, 15 y 22. Pavimento García Merou: Ch. 126 Mz. 3 Pc. 20 y 44; Mz. 11 Pc. 6, 30 y 36.

Oscar Ramón Portero

Director Dcción. Gral. Tributaria

s/c. E:7/11v:11/11/05

→ * ←

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Oscar Orlando GARCIA, D.N.I. N° 14.552.964, domicilio: Av. Avalos 70 – planta baja–, ciudad, nacido en Machagai el 08/4/62, hijo de Hilario y Adelina Pérez; que en los autos caratulados: "**García, Oscar y García, Patricia Ramona s/Sustracción maliciosa de pago art. 302, inc. 3 C.P.**", Expte. N° 199/98, se ha dictado la siguiente resolución: "N° .../ Resistencia, 27 de octubre de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Oscar García, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaría, 27 de octubre de 2005.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:7/11v:16/11/05

→ * ←

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Chazarreta, Reinerio Reinaldo s/Corrupción de menores agravaada**", Expte. N° 86/05, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Reinerio Reginaldo CHAZARRETA (argentino, soltero, con instrucción primaria, jornalero, nacido el 22/01/60 e Concepción del Bermejo, Chaco, hijo de José Antonio Chazarreta y de Gualberta Isabel Ibarra, domiciliado en la planta urbana de Pampa del Infierno, Chaco, DNI N° 13.179.687), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 97.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, siendo el 14 de octubre de 2005,... **Fallo:** 1º) Declarando a Reinerio Reginaldo Chazarreta..., autor responsable del delito de "Abuso sexual –sin acceso carnal– calificado por el vínculo" (art. 119, párrafo primero, cuarto inciso b y quinto, C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de **cuatro años y seis meses de prisión**, con las accesorias del art. 12, C.P... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Reinerio Reginaldo Chazarreta cumple la pena el **6 de noviembre de 2009** y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del **6 de mayo de 2008**. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:7/11v:16/11/05

→ * ←

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Sosa, Javier Paulo s/Robo agravado p/uso de arma y daño en conc. real**", Expte. N° 102/05, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción

Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Javier Paulo SOSA (argentino, de 23 años, con instrucción primaria incompleta, ladrillero, nacido en esta ciudad el 14 de junio de 1982, hijo de Silvia Gallardo y de Manuel Sosa, domiciliado en calle 3 entre 50 y 52 del Barrio Arce, de esta ciudad, DNI N° 29.616.531), la que en su parte resolutive pertinente dice: "Sentencia N° 96. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco,.... **Fallo:** l) Declarando a Javier Paulo Sosa, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma y daño en concurso real* (arts. 164 en función del 166, inc. 2° primer supuesto, 183 y 55 del C. Penal), condenándolo a la pena de **cinco años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12, C. Penal. Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Javier Paulo Sosa cumple la pena el 1 de julio de 2010 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 1 de noviembre de 2008. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, secretaria a cargo de la suscripta, con sede en calle Avda. 9 de Julio N° 5320, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Axel ORTIGOZA, M.I. N° 5.629.456, fallecido el día 30 del mes de agosto del año 1991, en los autos: "**Ortigoza, Axel s/Sucesorios**", Expte. N° 5.331/05. Barranqueras, 12 días del mes de octubre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

s/c. E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1 de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña AGHEMO viuda de ROSSO, Anunciada, M.I. N° 6.339.042 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "**Aghemo, Anunciada s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.271/04. Resistencia, 14 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 121.012 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Rada SENOVA (M.I. 18.616.430) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Senova, Rada s/Sucesorio**", Expte. N° 2.336, F° 113/05, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, Oct. 24/2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 121.013 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. LEGIZAMON, Juan Gregorio, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Legizamón, Juan Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.579/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre del 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 121.017 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El Doctor Carlos F. Sánchez, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagay, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Albino Ignacio AVASOLO, DNI N° 07.530.597, a hacer valer sus derechos en autos: "**Albino Ignacio Avasolo s/Sucesorio**", Expediente N° 1.710, Folio 178, año 2004. Machagay, 1 de agosto de 2005.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 121.022 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Lavalle 171, de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcelino TORALES: "**Torales, Marcelino s/Juicio sucesorio**", Exp. 689 Folio 364 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 6 de octubre del 2005.

Dr. Ricardo M. González
Secretario

R.N° 121.027 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El Sr. Gustavo Peón, Juez de Paz de la localidad de La Verde, sito en planta urbana de la localidad del mismo nombre, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores de la causante Cipriana MOREIRA, M.I. N° 6.621.704, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Moreira de Romero, Cipriana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 04, año 2005. Resistencia, de noviembre de 2005.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.N° 121.028 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- Orden Juez de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dra. Silvana A. Arana, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de José Martín ORTIZ, autos: "**Ortiz, José Martín s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. 2.026/05, Sec. N° 2). Dra. Elba Dolores Páez, Secretaria. Julio 15 de 2005.

Elda Dolores Páez
Secretaria

R.N° 121.029 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Seguí, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en 9 de Julio 351, de P. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón Rosendo FONTEINA, M.I. N° 17.396.450, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Fonteina, Ramón Rosendo s/Sucesorio**", Expte. 602/05. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 31 de octubre de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 121.030 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Adelina SANCHEZ de MARTINEZ, M.I. Nº 0.600.512, a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 2º del C.P.C.C., en los autos caratulados: “**Sánchez de Martínez, Adelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 8.007, año 2005. Resistencia, 31 de octubre de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 121.031 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- Santiago A. MANZANO, DNI 21.995.136, Colón 1806, Córdoba, ramo telecabinas, en **Av. Los Inmigrantes s/n, Roque Sáenz Peña; San Lorenzo s/n, Presidencia de la Plaza; Ruta 16 s/n, Roque Sáenz Peña; Chacabuco 399, Roque Sáenz Peña; planta urbana s/n, Gancedo; Ruta 94 s/n, Charata, y Lavalle 10, Charata**, transfiere fondo de comercio a título oneroso a Darío TURLETTI, DNI 24.562.409, Güemes 1442, Charata. Para reclamos u oposiciones dirigirse a calle 8 Nº 528, Gral. Pinedo.

Darío Turletti

R.Nº 121.018 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes Nº 38, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nilda Mabel ORTIGOZA de RAMÍREZ, D.N.I. Nº 13.099.796, en los autos caratulados: “**Ortigoza de Ramírez Nilda Mabel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 4662/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de agosto de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 121.040 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El señor Juez de Garantía, de Instrucción (de Transición) y Correccional de la Primera Nominación, de la Sexta Circunscripción Judicial, de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dr. Miguel Angel Bordón, hace saber a Víctor BENITEZ, argentino con 29 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. Nº 30.480.999, nacido el día 15/09/70, domiciliado en Pje. El Zanjón, Miraflores, Chaco; que en los autos caratulados: “**Bachori Mario, Bachori Segundo y Benítez Víctor s/Robo**”, Expte. Nº 1394, Folio 478, año 1999, se ha resuelto lo siguiente: “///J. J. Castelli, Chaco, 30 de junio de 2004. Autos y vistos:... **Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Víctor BENITEZ, argentino con 29 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. Nº 30.480.999, nacido el día 15/09/70, domiciliado en Pje. El Zanjón, Miraflores, Chaco. II) Hágase saber que continúa vigente la orden de detención librada a fs. 68 y vta., mediante Interlocutorio Nº 237 de fecha 19-06-03, diligenciado a través de Oficio Nº 2597 de fecha 19-06-03. Líbrense los recaudos pertinentes. Una vez firme la presente, cumplimentese Ley 22.117 Inc. c. Notifíquese. **Ante mí:** Fdo. Dr. Miguel Angel Bordón, Juez; Dr. Rubén Oscar Benítez (Secretario). III) J. J. Castelli, Chaco, 26 de octubre de 2005. Atento al estado de autos y al no encontrarse debidamente diligenciado la notificación del imputado Víctor BENITEZ, por Edicto conforme lo dispuesto en el Art. 139 del Cód. Proc. Penal, líbrense nuevamente los recaudos a fin de que sean publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Tome

razón Mesa de Entradas. Notifíquese. **Ante mí:** Fdo. Dr. Miguel Angel Bordón (Juez); Dr. Rubén Oscar Benítez (Secretario).

Dr. Rubén O. Benítez
Secretario

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- Sonia Schulz de Pap, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Mateo KRILIC e Isabel DRAZIC de KRILIC y/o Mateo KRILICH e Isabel DRAZIC de KRILICH para que hagan valer sus derechos en autos: “**Krilich, Mateo e Isabel Drasich de Krilich s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.068, Fº 484, año 1994, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 121.038 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Iginia Aurora MILANO y Pastor PELOZO, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Milano, Iginia Aurora y Pastor Pelozo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 980, Fº 250, año 2005. Villa Angela, 20 de octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 121.048 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French Nº 166, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Oscar Luis GEORGETTI, DNI Nº 12.816.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Georgetti, Oscar Luis s/Sucesorio**”, Expte. Nº 10.898/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 121.052 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Brown Nº 249, primer piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Alberto SANDER, M.I. Nº 7.918.262, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: “**Sander, Carlos Alberto s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.310/05. Resistencia, 7 de noviembre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 121.041 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores en los autos: “**Arteaga, Carmen Otilia s/Sucesorio**”, Expte. 3.394, Fº 235/2005, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 25 de octubre de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 121.043 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 10, sito en French 166, 1º. piso de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Angélica VILLALBA de ROLFI, M.I. Nº 6.541.294, para que en el término de treinta

(30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Villalba de Rolfi, María Anélica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.127/99. Dr. Agustín Leiva, Abogado-Secretario. Resistencia, 8 de noviembre de 2005.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 121.037 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz, Primera Categoría N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Paulino MARTINEZ, Mat. N° 7.431.409, en Expte. N° 2.666, año 2003, caratulado: "**Martínez, Paulino s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 121.046 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: "**Redondo, Miguel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.663, año 2005, Sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña,... de septiembre de 2005.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R.N° 121.044 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ignacio OSZUT para que hagan valer sus derechos en autos: "**Oszut, Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 152, F° 204, año 2005, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, octubre 27 de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 121.045 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia -Chaco-, sito en Brown N° 249, 1° Piso; cita por tres (03) publicaciones a herederos y acreedores de Elsa Alba Rapaccioli Vda. de Ronconi, M.I. N° 06.574.218; fallecida el 25/01 /05 en esta ciudad; intimándoles a estar a derecho, dentro del plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, Autos: "**Rapaccioli Vda. de Ronconi Elsa Alba s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1378/05 que se tramita por ante ese Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 04 de noviembre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 121.047 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Pajor de Krawiec Elena a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pajor de Krawiec Elena s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.244 F° 264 Año 2.005, que se tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a

cargo de la Dra. Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Secretaría N° 2 ubicado en calle 9 de Julio 390 de esta ciudad de Villa Angela Chaco. Conste, Secretaria, 12 de Octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 121.042 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FERNANDO LEZCANO, a fin de que hagan valer sus derechos, en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte. N° 354; Año: 2.005, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 22 de abril de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 119.290 E:11/11/05

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de doña Olga Estela BARRERA, M.I. N° 4.525.296, en autos: "**Barrera Olga Estela s/Sucesorio**", Expte. N° 2377, F° 50, año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 31 de octubre de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 121.060 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tiburcio JUAREZ, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Juárez Tiburcio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1215, F° 264, año 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 31 de octubre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 121.063 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia GOMEZ de MOLLAR, L.C. N° 6.578.617, para que se presente a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Mollar Angel e Inocencia Gómez s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 337, F° 70, año 1977, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 16 de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 121.065 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- Ana Elena AQUINO, D.N.I. N° 24.700.046, con domicilio legal en San Martín 545, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Ramón Freyre N° 25, hace saber por tres días que transfiere a Inés M. MAROLO, L.C. N° 4.966.807, con domicilio el Belgrano 131 el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos a terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal Ramón Freyre N° 25, de la ciudad de Villa Angela, Chaco.

Aquino, Ana
D.N.I. 24.700.046

R.N° 121.072 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Dr. Daniel J. Fernández Aselle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Mariano MARINOFF, para que dentro

del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimientos de ley. Así está ordenado en autos caratulados: **"Marinoff, Mariano s/Sucesorio"**, Expte. 2.684, Sec. 2 año 2001. Secretaría, 7 de noviembre de 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 121.070 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- Eduardo Rey García, Juez de Paz de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Silvio AVALOS, en autos caratulados: **"Avalos, Silvio s/Sucesorio"**, Expte. N° 087/01, bajo apercibimientos de ley. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2005.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 121.069 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa hace saber que por Resolución N° 1.054/05 M.E.C.C. y T., se resolvió: **Artículo 1º:** Instruir sumario administrativo a los docentes Priscila Deslinda de SOUZA FURADO, C.I. N° 01.477.005-9, y Julio Alberto PEREZ VALERO, D.N.I. N° 18.174.984-M, a efectos de realizar una investigación exhaustiva, comprobar la veracidad de lo denunciado, esclarecer la situación planteada y proceder al correspondiente deslinde de responsabilidad, en caso de que lo hubiere, como así aplicar sanciones si correspondiere, sin perjuicio de extender el mismo a cualquier otra área que el curso de las diligencias realizadas así lo requieran, de conformidad a lo expuesto precedentemente. **Artículo 2º:** Remitir por Secretaría General copia de la presente a la Fiscalía de Estado y a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, para que esos organismos tomen la intervención que les compete. **Artículo 3º:** Autorizar a la Junta de Clasificación de Nivel Secundario, Región III a VI, a efectuar la pertinente denuncia penal ante la posible comisión de conductas que puedan tipificarse penalmente. **Artículo 4º:** Encomendar a la Fiscalía de Estado para que tome intervención en la denuncia penal ante la posible comisión de conducta que puedan tipificarse penalmente. **Artículo 5º:** Por Dirección General de Gestión Educativa notificar a los docentes mencionados en el Artículo 1º lo resuelto en la presente resolución. **Artículo 6º:** Derivar la presente causa administrativa a la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno para la prosecución del trámite. **Artículo 7º:** Registrar, comunicar y archivar. Hay un sello que dice: Dr. Jaime Grabow, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Mabel D. G. de Stella, Secretaria General Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General de Gestión Educativa

s/c. E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa, sita en Salta 43, de la ciudad de Resistencia, hace saber por el término de ley, que por Resolución N° 24/2004, el Tribunal de Disciplina **resuelve:** **Artículo 1º:** Aplicar al señor Roberto Manuel DACUNDA, D.N.I. N° 11.146.349-M, Director del E.E.G.B. N° 979, 3ª. ZR7 del paraje La Peligrosa, Tres Isletas, Departamento Maipú, la sanción prevista por el Artículo 54 inc. d): Suspensión por el término de treinta (30) días a partir de su notificación. **Artículo 3º:** Aplicar a la señora Nelly Mabel GONZALEZ, D.N.I. N° 10.036.153-F, Directora interina del E.E.G.B. N° 934, la sanción prevista por el Artículo 54 inc. d): Suspensión por el término de treinta (30) días a partir de su notificación, y por Resolución N° 384/2005 M.E.C.C. y T., el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, **resuelve:** **Artículo 1º:** Aprobar el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 1.541/2005 M.E.C.C. y T., en atención a lo expresado en los considerandos.

Artículo 2º: Por Dirección General de Gestión Educativa notificar a los interesados la presente resolución y la resolución N° 24/2004 del Tribunal de Disciplina emitidas con las facultades conferidas por el Artículo 56 del Estatuto del Docente (t.a.) y su reglamentación. **Artículo 3º:** Comunicar a las Direcciones de Personal y de Administración, y a las Juntas de Clasificación. **Artículo 4º:** Registrar, comunicar y archivar.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General de Gestión Educativa

s/c. E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Doctor Ramiro Rosales Cuello, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial número Cuatro (4), Secretaría Siete (7) del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en autos: **"Expediente 78.310: Santos, Víctor Hugo y Santos, Víctor Inocencio s/Quiebra (pequeña)"**, se ha decretado la quiebra de Víctor Hugo SANTOS (D.N.I. 16.041.145), con domicilio en Av. Libertad 5143; de Víctor Inocencio SANTOS (L.E. 7.442.053), con domicilio en Av. Libertad 5143, de la ciudad de Mar del Plata, decretándose las siguientes medidas: 1) Fijar el día 31 de Octubre de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el Síndico con los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación al Síndico Cecilia Beatriz Méndez, con domicilio en calle La Rioja 2732, T: 493-0857, de Mar del Plata, quien atenderá los días Lunes, Miércoles y Viernes en horario de 17 a 20 horas. 2) Fijar el día 15 de diciembre de 2005, como fecha en la cual el Síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos. 3) Fijar el día 28 de febrero de 2006, para la presentación del Informe General (art. 39 de la Ley 24.522). 4) Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de los fallidos, para que coloquen los mismos a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan (art. 88 inc. 3 Ley 24.522). 5) Prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo considerarse los mismos ineficaces. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación de la Provincia del Chaco, sin necesidad de previo pago, asignándose los fondos cuando los hubiere disponibles (art. 89 Ley 24.522). Mar del Plata, 11 de octubre de 2005.

Christian Hernán Ferrairone
Secretario subrogante

c/c. E:11/11v:21/11/05

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ROMERO, Secundino, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimientos de ley. **"Romero, Secundino s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1393/05, Sec. N° 4 Juzgado Civil y Comercial N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de octubre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 121.074 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos Benjamín GOMEZ, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 11 de mayo de 2005.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 121.075 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio

Zanazzo, hace saber a Rubén Daniel González, (a) "Toti", argentino, de 50 años, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia N° 537, DNI N° 11.415.240; nacido en Resistencia, el 22 de noviembre de 1953; hijo de Pedro Livar Gonzalez (f); y de Zulema Gómez (v), que en los autos caratulados: "**Gonzalez Rubén Daniel s/Robo en Concurso Real c/Falsa Denuncia**", Expte. N° 34/02, se ha dictado: "Requerimiento de elevación a Juicio Criminal respecto al imputado Rubén Daniel González cuyo accionar resulta "prima facie encuadrable en los delitos de Robo en Concurso Real con Falsa Denuncia (Art.164, 55 y 245 todos del C.P.). Resistencia, 20 de octubre de 2004. Fdo. Dra. Elsa Beatriz Otero Agente Fiscal N° 5. Asimismo, se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza. "Resistencia,15 de marzo de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 157/161 por la Sra. Agente Fiscal N° 5, Dra. Elsa B. Otero, trábese embargo en los bienes del imputado Rubén Daniel González hasta cubrir la suma de Pesos Mil (\$) 1.000.00) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de Robo en Concurso Real con Falsa Denuncia, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II." En fecha 28 de octubre de 2005 se dictó la siguiente resolución: "Resistencia, 31 de octubre de 2005. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I).- Declarar Rebelde a Rubén Daniel González, ya afiliado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.- II). Notificar el Requerimiento de elevación a juicio dictado a Fs.157/161, del decreto de fs. 162 y de la presente, de conformidad con lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.- Resistencia, 31 de octubre de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. E:11/11v:21/11/05

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta (30) días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Miguelina Noemí Bauzá, D.N.I. N° 17.452.536, a que se presenten a juicio, bajo apercibimientos de Ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados "Bauzá, Miguelina Noemí s/Sucesorio", Expte. N° 966 año 2005, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaría N°. Villa Angela, Chaco, 25 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 121.066 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Feliciano Alvarez Gay Vda. de Sánchez, MI 6.562.338, a hacer valer sus derechos en autos: "**Alvarez Gay Vda. de Sánchez Feliciano s/Sucesorio**" Expte N° 2744, F° 05, Año 2005. Machagai, 9 de noviembre de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 121.059 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- La Dra. María E. Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. 9 de Julio N° 466, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Fernández Juan Carlos c/Sucesión de Herluf**

Oxholm s/Escrituración", Expte. N° 6398/96, cita por dos (2) días a las herederas María Elizabeth Oxholm y Cristina Viberke Oxholm, para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que las represente. Resistencia, 31 de mayo de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 121.064 E:11/11v:14/11/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA N° 32/2005

POSTERGACION DE FECHA DE APERTURA

Objeto: Adquisición de doscientas mil (200.000) botellas de sidra de 910 c.c., como mínimo en envase plástico, doscientos mil (200.000) pan dulce milanés de 400 grs., como mínimo y cuatrocientos mil (400.000) turrone de maní, desde 58 grs., como mínimo hasta 90 grs., como máximo, para la realización de bolsines navideños que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia durante las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, a través del Sistema Social Articulado Provincial – "Al'PO"– dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Apertura: Día 10 de noviembre de 2005, a las 9:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823, planta alta, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón (\$) 1.000.000).

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$) 300) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 440, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823, planta alta, Resistencia, Chaco.

Norma Cristina Guerrero
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:2/11v:11/11/05

PROVINCIA DEL CHACO PODER EJECUTIVO LICITACION PUBLICA N° 03/05 (SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente a la adquisición de (1) vehículo camioneta carrozada nueva, sin uso, cero kilómetro, tipo Van turbo diesel y un (1) vehículo nuevo sin uso, cero kilómetro, tipo Sedan cuatro puertas, para ser afectados al uso oficial de la Dirección de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por un monto estimado de Pesos Ciento cincuenta mil (\$) 150.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-Subsuelo Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 15 de noviembre del 2005 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-Subsuelo-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento cincuenta mil (\$) 150.000,00)

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$) 50,00) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Feleniuk,
Sup. Gral. a/c. de la Dirección de Administración
s/c. E:4/11v:14/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA Nº 013/05
EXPEDIENTE Nº 0129/05

Objeto: Adquisición de útiles para oficina.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2005 - **Hora:** 09:00.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 014/05
EXPEDIENTE Nº 0130/05

Objeto: Adquisición de papeles varios.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2005 - **Hora:** 09:30.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 021/05
EXPEDIENTE Nº 0142/05

Objeto: Adquisición de artículos para limpieza.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2005 - **Hora:** 10:30.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Rcia., Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

INTERNET: email: Pjch.compras@ecomchaco.com.ar

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. **E:4/11v:14/11/05**

—————> * <—————
PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA Nº 06/05

*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: Adquisición de 600 Tn. de cal aérea industrial para tratamiento de agua.

Apertura: 22-11-05. **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 170.000 (I.V.A. incluido).

Valor del pliego: \$ 170,24 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal, hasta el día 18-11-05 inclusive.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Enrique J. Coronel

a/c. Div. Compras

c/c. **E:7/11v:16/11/05**

—————> * <—————
PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos
DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 41/05

Objeto: Provisión de materiales eléctricos para la:

Obra: "Ampliaciones menores E. R. Dpto. Maipú - Año 2005".

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección General de Energía.

		PRECIO DEL LEGAJO
Rubro I - Aisladores:	\$ 6.030,34	\$ 100,00
Rubro II - Conductores:	\$92.246,55	\$ 100,00
Rubro III - Crucetas de madera:	\$ 4.940,61	\$ 100,00
Rubro IV - Morsetería:	\$31.385,70	\$ 100,00
Rubro V - Postes de madera:	\$49.648,19	\$ 100,00
Rubro VI - Transformadores y Elem. de protección:	\$61.343,26	\$ 100,00

Presupuesto oficial total: Pesos Doscientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 245.594,65).

Fecha de apertura: El día 23 de noviembre del 2005 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial por cada rubro ofertado.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En el Area de Licitaciones y Certificaciones - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Domicilio Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 2º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco y en Casa del Chaco, sita en Avda. Callao Nº 322 - Capital Federal - República Argentina, a partir del día 10 de noviembre del 2.002.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas Generales de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:45 horas del día 23 de noviembre del 2005.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA UN (1) DÍA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Ing. Luis Gallovich

Director de Licit. y Certif.

s/c. **E:11/11/05**

—————> * <—————
PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 34/05

Obra: "NUEVO EDIFICIO DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESISTENCIA".

CLAUSULA ACLARATORIA Nº 01/05

PRORROGA APERTURA DE SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria Nº 01/05, se comunica a las empresas adquirentes del Pliego Licitatorio para la Licitación Pública Nº 34/05 correspondiente a la Obra: "NUEVO EDIFICIO DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - RESISTENCIA", que se PRORROGA por razones de programación la fecha de apertura de los Sobres, prevista oportunamente para el día 11 de Noviembre del 2005 a la 10:00 Horas, fijándose la nueva fecha de apertura de la Licitación Pública según el siguiente cronograma:

Fecha de Recepción de las Propuestas: hasta las 09:30 horas del Día 28 de Noviembre del 2005, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - 2º Piso - Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Resistencia - Chaco.

Fecha de Apertura de los Sobres: el Día 28 de Noviembre del 2005 a las 10:00 Horas, en la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre Nº 1 de su Oferta.

Quedan Uds. debidamente notificados.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 35/05

Obra: "RECICLADO Y AMPLIACION EDILICIA DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA NUEVO EDIFICIO SEDE DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA - RUTA NICOLAS AVELLANEDA KM. 12,5 - RESISTENCIA".

CLAUSULA ACLARATORIA Nº 01/05

PRORROGA APERTURA DE SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria Nº 01/05, se comunica a las empresas adquirentes del Pliego Licitatorio para la licitación Pública Nº 35/05 correspondiente a la Obra: "RECICLADO Y AMPLIACION EDILICIA DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA NUEVO EDIFICIO SEDE DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA - RUTA NICOLAS AVELLANEDA KM. 12,5 - RESISTENCIA", que se PRORROGA por razones de programación la fecha de apertura de los Sobres, prevista oportunamente para el día 11 de Noviembre del 2005 a la 11:00 Horas, fijándose

la nueva fecha de apertura de la Licitación Pública según al siguiente cronograma:

Fecha de Recepción de las Propuestas: hasta las 09:30 horas del Día 14 de Noviembre del 2005, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - 2° Piso - Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia - Chaco.

Fecha de Apertura de los Sobres: el Día 14 de Noviembre del 2005 a las 10:00 Horas, en la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta.

Quedan Uds. debidamente notificados.

Ing. Hugo Gallovich

Director de Licit. y Certif.

s/c.

E:11/11/05

CONVOCATORIAS

BEYBE S.A. CONVOCATORIA

Señores accionistas de conformidad a las normas estatutarias y la Dirección de Personas Jurídicas, el Directorio de BEYBE S.A., convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el 25-11-2005 a las 9 horas en la sede social Ruta 16 Km. 16.5 Resistencia Chaco para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para que junto al presidente firmen el acta de asamblea.
2. Ratificación en todos sus términos de la Asamblea General Extraordinaria del 25-06-1994 (DE LIQUIDACIÓN).
3. Consideración de los Estados Contables de Liquidación correspondientes al año: 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Alfredo Busciglio, Presidente

R.N° 120.974

E:2/11v:11/11/05

ASOCIACION CIVIL "CRECER CON ESPERANZA"

La Asociación Civil Crecer con Esperanza, ubicada en Entre Ríos 157, 1° piso, Rcia., realizará la asamblea ordinaria el día Lunes 28 de Noviembre de 2005, a las 20 horas. El temario a tratar es el siguiente:

- a) Devocional / Elección 2 firmantes para el acta.
- b) Asamblea fuera de término.
- c) Aprobación Memoria y Estados Contables.
- d) Aprobación de reglamento interno.
- e) Informe Presidente.
- f) Informe Secretaria.
- g) Informe Tesorería.
- h) Informe Centro de Día.
- i) Informe Jardín.
- j) Renovación nuevas autoridades.
- k) Bajas y altas de socios.
- l) Eventuales.

Lilian Cazzoli

Secretaria

R.N° 121.071

Alicia Neumann

Presidente

E:11/11/05

CENTRO DE CAPACITACION Y ORIENTACION PARA LA MUJER "ELVIRA RAWSON"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a las Asociadas que la Comisión Directiva del Centro de Capacitación y Orientación para la Mujer "Elvira Rawson", en su reunión ordinaria del día Lunes 31 de Octubre, ha resuelto convocar a la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre del año 2005 a las 18.00 Hs. en Juan D. Perón N° 950 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarías.
2. Justificación del llamado a Asamblea fuera del término.
3. Aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance del ejercicio finalizado el 30.06.2005 y de la Memoria del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30.06.2005.
4. Reforma del Estatuto Social. Art. 16 (Título Tres). Art. 24° (Título Cuarto). Art.25 (Título Quinto). Art. 26 (Título Sexto). Art. 27 y Art. 28 (Título Séptimo). Art. 31° (Título Octavo).
5. Tratamiento de proyectos y planes aprobados, y a aprobarse en el presente periodo y de los nuevos a emprender por la Institución en el próximo período 2005-2006.

Amanda Chividini, Secretaria

C.P. Cristina Aboitiz, Presidente

R.N° 121.057

E:11/11/05

CIRCULO DE DESCENDIENTES ESLOVACOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Círculo de Descendientes Eslovacos de la Provincia del Chaco, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el Día 13 de Diciembre de 2005, a las 19,00 Horas, en Av. Italia 461 de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios asambleístas para la firma del Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Causales de la convocatoria fuera de término.
- 3) Recepción y destino del subsidio recibido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca - Proyectos pendientes de ejecución.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, cerrado el 31 de Diciembre de 2004 - Ejercicio N° 1 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 26° - Estatuto Social. Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea su número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Roberto José Liska, Secretario

Prof. Ana Satina, Presidente

R.N° 121.058

E:11/11/05

CONSORCIO CAMINERO N° 67 TAPENAGA

Charadai - Chaco

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 67, Tapenagá, de Charadai-Chaco, de acuerdo a facultades estatutarias convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en día 29 de Noviembre del 2.005, en el Salón de la Casa del Productor, sita en Charadai (Planta Urbana) a las Diecisiete (17,00) horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 3°) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio vencido el 31.07.05.
- 4°) Informe Anual del Revisor de Cuentas.
- 5°) Consideración de altas y bajas de socios consorcistas.
- 6°) Fijación de la cuota mensual e ingresos.
- 7°) Designación de tres (3) asociados para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.

- 8°) Elección de Miembros Integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas:
- Elección de Cuatro (4) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años período: 01.08.05 al 31.07.07 por terminación de mandato, y para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocales Suplentes: Primero y Tercero.
 - Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, período: 01.08.04 al 31.07.06, por terminación de mandato, y para cubrir los siguientes cargos: Revisor de Cuenta Titular Segundo y Revisor de Cuenta Suplente Segundo.- Todos ellos en reemplazo de los siguientes socios: Dalseggio, Amadeo Enrique, Vargas, Rubén Luis, Serafini, Miguel Angel, Spellmeyer, Carlos Ernesto, Diaz, Eloy Juan y Mañanes, Juan Carlos.
- 9°) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 10°) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas
- 10°) Palabras finales a cargo del Presidente, y representante de la Dirección Provincial de Vialidad del Chaco.

Art. 11 - Dto. Reglamentario Ley 3.565. Transcurrida una (1) hora sin haberse obtenido el quórum legal, la asamblea sesionará con los socios asistentes. En caso de lluvias se postergará para el día martes posterior siguiente, en el mismo lugar y hora fijado precedentemente. A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor socio con la mayor consideración.

Rubén Luis Vargas, Secretario
Amadeo Enrique Dalseggio, Presidente
R.N° 121.068 **E:11/11/05**

* < > *

ASOCIACIÓN AMIGOS
"RENACER AL NUEVO MILENIO"
 Colonias Unidas - Chaco
 CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 19 de noviembre de 2005, a las 20,00, en el local social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31/07/2005 y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Elección de una Comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas para su renovación total por finalización de mandato.

Ramón Vicente Paredes, Secretario
Elba Luisa Dolce, Presidente
R.N° 121.067 **E:11/11/05**

* < > *

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día primero de diciembre del 2005 a las 9,00 horas, en el domicilio social de calle Marcelo T. de Alvear N° 225, Piso 13, Departamento "D", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de julio del 2005.
- Distribución de Resultados y Asignación de honorario al directorio por encima de los límites del artículo

261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

- Determinación del número de Directores a elegir, elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente
R.N° 121.076 **E:11/11v:21/11/05**

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 28, ciudad, hace saber 2 (dos) días en auto: "**Provincia del Chaco c/Maker S.A. s/Apremio**", Expediente N° 5.763/03, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, el día 19 de Noviembre, a las 9 horas, 1 (una) **fotocopiadora "Xerox", modelo 5828, serie GWVO153511**; 1 (una) **fotocopiadora serie IMI390885, modelo 5320**. Sin Base. Contado. Mejor Postor. Comisión 10% acto de subasta. Resistencia, 28 de octubre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 121.039 **E:9/11v:11/11/05**

* < > *

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Rossana E. I. Marchi, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Caballero, Carlos Antonio c/Gómez, Marcelo Enrique Omar s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 3.203/03, que el Martillero Público Gerardo Néstor Caballero, Matrícula Profesional N° 402, rematará, el día **12 de noviembre del 2005**, a las **8:00 hs.**, en el domicilio de calle **Moreno 81**, de la ciudad de **Tres Isletas, Chaco**, el siguiente bien: **Un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo Ranger XL 4x2 DFTRU, año 2000, con motor marca Maxion N° B32532818, con chasis marca Ford N° 8AFDR10D6YJ150225, dominio DKE565**, en buen estado. Exhibición: Lugar de la subasta, días hábiles desde el 10/11/2005, en horario comercial. Deudas Municipales: Patentamiento: Municipalidad de Tres Isletas: fue dado de baja, con tributos pagos concepto de patentamiento e infracciones al tránsito, al día 30 de Abril de 2005. Si existieren deudas que afecten al rodado son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: **sin base, al contado y al mejor postor**. Comisión del Martillero: 8% a cargo del comprador. Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Resistencia, 8 de noviembre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria
R.N° 121.056 **E:9/11v:11/11/05**

* < > *

EDICTO.- Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal de la AFIP, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, Matr. Prof. N° 407, rematará el día 29 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en Mitre N° 750 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el inmueble baldío, desocupado y sin habitantes, identificado como: Pc. 4, Mz. 100, Sec. A, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 4829, Dpto. Quitilipi, Chaco. Ubicado en calle Córdoba N° 68 (entre Jujuy y Catamarca) de la localidad de Quitilipi, Chaco. Superficie 1.250 m². Condiciones: Base: \$ 584,25, al contado y mejor postor. Señal: 10%. Deudas a cargo del comprador: SAMEEP: \$ 389,96 al 18/10/05, SECHEEP: no posee suministro, e Imp. Inmob. y Tasa de Servicio: \$ 1.597,08, al 28/10/05. Comisión de ley: 3% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición e informes: martillero actuante 03732-15459745. Remate ordenado en los autos

caratulados: "AFIP-RSS c/Egger, Néstor Alcides s/ Ejec. Fiscal", Expte. 413/02, Secretaría de Ejecución Fiscal, Juzgado Federal de Resistencia, Chaco.

Dra. Marta Inés Brugnoli

C.S.J. Nº Fº 42 Tº 83 Agente Fiscal

R.Nº 121.073

E:11/11v:14/11/05

CONTRATOS SOCIALES

CREDIMAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "CREDIMAS S.R.L. s/Insc. Disolución y Liquidación", Expte. Nº 1541/04, hace saber por un día que por Acta de socios Nº 2 del 30/04/04; Acta de socios Nº 3 del 30/08/04; y Acta de socios Nº 4 del 24/11/04; Raquel Olga GOMEL, D.N.I. Nº 12.105.356 y Alejandro Saúl VAENA, D.N.I. Nº 8.639.186; únicos socios de "CREDIMAS S.R.L.", han resuelto la disolución total y definitiva de la firma de referencia a partir del 31/12/03, habiendo sido designado liquidador el Sr. Alejandro Saúl VAENA, quien además será el encargado de conservar los libros y demás documentación de la sociedad disuelta. Secretaría, 27 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 121.032

E:7/11v:11/11/05

PLEGADOS GARCÍA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Plegados García S.R.L. s/Aumento de Capital", Expte. 1380/05, hace saber por un día que: Por Acta Nº 3 del 31/08/2005, se resuelve: el aumento de capital de la empresa "Plegados García S.R.L." y la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social la cual se redacta de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento setenta mil (\$ 170.000,00) divididos en un mil setecientos (1.700) cuotas partes de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad. El Señor Oscar Francisco GARCÍA, Un mil seiscientos ochenta (1.680) cuotas partes; el Señor Ramón Oscar GARCÍA Diez (10) cuotas partes, y

Mercedes CÁCERES de GARCÍA, Cinco (5) cuotas partes, y Javier Adrián GARCÍA, cinco (5) cuotas partes. Secretaría, 04 de noviembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 121.061

E:11/11/05

TRANSPORTE GRAN RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Transporte Gran Resistencia S.R.L. s/ Insc. Cesión de Cuotas", Expte. 1133/05, hace saber por un día que: Por contrato del 04/08/2005, se decide: Ismael Francisco MONTIEL, D.N.I. 22.938.510, cede: a favor de HELDRIEGEL Enrique Roberto, D.N.I. Nº 17.388.983, domiciliado en Chile Nº 1095, de la localidad de Barranqueras, 20 cuotas partes, que le corresponde en "TRANSPORTE GRAN RESISTENCIA S.R.L.". La venta se realiza por el monto de \$ 8.000,00 (Pesos Ocho mil); quedando en consecuencia la sociedad "Transporte Gran Resistencia", integrada por LACHCCOFF, Jorge, veinte (20) cuotas partes de Cincuenta Pesos (\$ 50); CENTURIÓN, Hugo Daniel, veinte (20) cuotas partes de Cincuenta Pesos (\$ 50); MONZÓN, Liliana Idalina del Carmen, veinte (20) cuotas partes de Cincuenta Pesos (\$ 50); ACOSTA, Armando Félix, veinte (20) cuotas partes de Cincuenta Pesos (\$ 50), y HELDRIEGEL, Enrique Roberto, veinte (20) cuotas partes de Cincuenta Pesos (\$ 50). Asimismo, por Acta Nº 11 del 15/08/2005, los actuales socios han resuelto la modificación del Art. 6º del Contrato Social, el cual se redacta de, la siguiente forma: La administración estará a cargo del Sr. Roberto Heldriegel, D.N.I. Nº 17.388.983, quien en su calidad de gerente, tiene todas las facultades para realizar las actas y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. El gerente durará en su función hasta que los socios, por simple mayoría, decidan reemplazarlo. No existiendo temas pendientes por tratar se da por finalizado el acto. Secretaría, 04 de noviembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 121.062

E:11/11/05

